



Autoridad para la Mejora del Corredor de South Division-Grandville

Directrices del Programa de mejora de fachadas

Propósito

La Autoridad de Mejora del Corredor de South Division-Grandville (SDG CIA) se creó en 2018 para:

- 1.** Corregir y prevenir el deterioro dentro del distrito comercial.
- 2.** Estimular la reinversión inmobiliaria.
- 3.** Promover el crecimiento económico.¹

El objetivo del Programa de Fachadas del SDG CIA es apoyar la mejora de las fachadas de los edificios comerciales del corredor, como forma de poner en práctica el objetivo del SDG CIA de desarrollar un próspero distrito comercial que incluya negocios sólidos y de propiedad local.²

Programa

El programa de mejora de fachadas es un programa de incentivos creado para animar a los propietarios y comercios a mejorar el aspecto exterior de sus edificios y escaparates proporcionándoles ayuda financiera mediante una subvención totalmente financiada.

Los proyectos aprobados pueden optar al reembolso del **100%** del coste total del proyecto de fachada, **hasta un máximo de 10.000 \$**. Los proyectos con un presupuesto total de fachada **superior a 40.000 \$** pueden recibir una aprobación de **hasta 20.000 \$**. Además, se dispone de hasta **5.000 \$** por proyecto para la planificación arquitectónica profesional.

Los edificios situados dentro de los límites del SDG-CIA pueden acogerse al Programa de Mejora de Fachadas Comerciales del SDG-CIA. Las solicitudes presentadas serán evaluadas para determinar su capacidad para avanzar en los objetivos de la Financiación del Incremento de Impuestos (TIF) y el Plan de Desarrollo, con un enfoque específico en los edificios comerciales.

¹ División Sur - Avenida Grandville Plan de desarrollo y plan de financiación de incremento fiscal, página 3

² División Sur - Avenida Grandville Plan de desarrollo y plan de financiación de incremento fiscal, página 4.

Las solicitudes serán revisadas por el comité correspondiente designado por la junta directiva del SDG CIA. El comité recomendará los proyectos a la junta del SDG CIA para su aprobación. La financiación se concede por concurso.

Anualmente, la junta directiva del SDG CIA revisará las Directrices del Programa para determinar si se requieren cambios para satisfacer las necesidades en constante evolución del corredor.

Requisitos y elegibilidad

1. La propiedad debe estar situada dentro de los **límites del SDG CIA**.
2. La propiedad debe contener un negocio comercial activo o estar siendo renovada para la apertura de un negocio en un **plazo de seis meses**.
3. Los solicitantes deben estar al día en el pago de los **impuestos de la ciudad de Grand Rapids** u otras **tasas municipales** antes de recibir el reembolso;
4. La instalación de una **nueva fachada a la calle** o una **mejora importante** de una fachada existente a la calle.
5. La propiedad no debe ser objeto de reurbanización.
6. El mantenimiento general y la conservación del exterior existente **NO** están incluidos en este programa.
7. Businesses leasing space can apply with **written permission** from the property owner;
8. Los elementos del proyecto cuyo reembolso se solicita no deben haber comenzado a construirse en el momento de la solicitud;
9. El proyecto no debe haber recibido financiación previa del CIA; sin embargo, un edificio o solar puede optar a **varios incentivos**;
10. Por lo general, las organizaciones sin ánimo de lucro y las instituciones de enseñanza superior, **generalmente no son elegibles**; sin embargo, la Junta Directiva de la CIA puede decidir apoyar un proyecto a su entera discreción;
11. La financiación se asignará **por proyecto**.
12. Las solicitudes se examinarán mensualmente **por orden de llegada**.
13. La financiación se rescindirá **dos (2) años** después de la fecha de aprobación.

Proceso

1. El solicitante presenta la solicitud con los **documentos adjuntos necesarios** (enumerados a continuación) antes de que comiencen las obras de la fachada.
 - Coste estimado del proyecto con presupuestos de contratistas para mejoras específicas de la fachada.
 - Renderings
 - Plano del terreno y planos arquitectónicos cuando se solicite la ayuda adicional para el diseño.
 - Fotos de las condiciones existentes.
 - Autorización por escrito del propietario para las solicitudes de otra persona.
2. El comité examina la solicitud y la recomienda a la CIA del SDG para su aprobación. El comité se reúne mensualmente.
3. El proyecto se presenta a la junta directiva de SDG-CIA, que vota su aprobación;
4. Acuerdo ejecutado tras la aprobación del consejo de administración de SDG CIA;
5. Proyecto de fachada iniciado y finalizado;
6. Recibos desglosados, justificantes de pago y pruebas de la finalización del proyecto (fotos de después) facilitadas por el solicitante a la junta de la CIA;
7. Reembolso expedido al solicitante.

En función del ejercicio fiscal de la CIA y del presupuesto del programa, la financiación se concede por concurso, por orden de llegada.

¿Preguntas?

Contactar a:

Synia Jordan

Miembro de la Junta del South Division-Grandville CIA

Teléfono: 616-633-0580

Correo electrónico: blessingsthatflow@gmail.com